



Universidad Nacional del Nordeste  
Facultad de Ciencias Veterinarias



**RESOLUCIÓN N° 097/2022**  
CORRIENTES, 07 de marzo de 2022

**VISTO:**

El Expediente N° 14-2021-01844, por el cual la Secretaria Administrativa Cra. Paola Gisele SALINAS, solicita contratación del servicio de impresión de tarjetas de registro de asistencia, con destinado a las distintas Cátedras de la Facultad de Ciencias Veterinarias, para el año lectivo 2022; y

**CONSIDERANDO:**

La Resolución N° 1140/2021-CV por la que se autoriza a efectuar la Contratación Directa 434/2021 y se aprueba el Pliego de Condiciones Particulares, a fs. 14/18;

El Acta de Apertura de sobres de ofertas de la Contratación Directa N° 434/2021, a fs. 28/29;

Los Presupuestos de firmas del ramo obrantes a fs. 30/36;

El Cuadro Comparativo de precios de fs. 50;

El Informe N° 011/2022-Dpto.CyP, del Departamento Contabilidad y Presupuesto del Área Económico Financiera, a fs. 51, que encuadra lo tramitado en el Art. 27 inc. a) del Decreto 1030/2016 del PEN y Res. N° 909 Art. 1 inc. b) del Anexo II y que detalla lo siguiente:

- Que la Empresa "URBANO DISEÑO de Daniel Eugenio Villarroel (CUIT:23-25274965-9), no cumple con las características solicitadas en el presente llamado, porque solicita pago anticipado y no esta previsto anticipos en el Pliego de Bases y Condiciones Particulares.
- Que la Empresa "NORTEGRAFICA SOCIEDAD SIMPLE (CUIT:30-71696313-2), cumple con los requisitos formales exigidos en el Pliego de Bases y Condiciones Particulares y su oferta cumple con las características solicitadas en el presente llamado.
- Que la Empresa "LA MAR EN COCHE de Erika Aymara Gómez (CUIT: 27-31568516-3), cumple con los requisitos formales exigidos en el Pliego de Bases y Condiciones Particulares y su oferta cumple con las características solicitadas en el presente llamado.

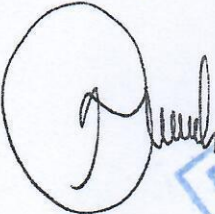
El Informe N° 596/2022-AL de la Asesora Legal de esta Facultad, Ab. María Florencia RÍOS a fs. 53 y 53 vta.;

Las atribuciones conferidas al suscripto por el Estatuto de la UNNE;

**EL DECANO  
DE LA FACULTAD DE CIENCIAS VETERINARIAS  
RESUELVE**

**ARTÍCULO 1°** - Aprobar lo actuado con motivo de la Contratación Directa N° 434/2021 y adjudicar a la firma comercial, según el siguiente detalle:

//.

  
**ES COPIA**  
SANDRA J. PATERNO  
Directora de Gestión Administrativa  
Facultad de Ciencias Veterinaria UNNE





Universidad Nacional del Nordeste  
Facultad de Ciencias Veterinarias



11.2

**RESOLUCIÓN N° 097/2022**

**Reglón Único:** SERVICIO DE IMPRESIÓN DE TARJETAS DE ASISTENCIAS, doble faz, con material incluido, en cartulina tamaño A5 de 170 gramos como mínimo, un solo color (a coordinar). Cantidad: mínimo 8000, máximo 9000, a la Empresa “NORTEGRAFICA SOCIEDAD SIMPLE (CUIT:30-71696313-2)”, por la suma de \$ 170.010,00 (PESOS CIENTO SETENTA MIL DIEZ CON CERO CENTAVOS), por ser la oferta más económica dentro de las admisibles, conveniente y cumplir con las características técnicas y legales solicitadas.

**ARTÍCULO 2°** – Imputar la suma de \$ 170.010,00 (PESOS CIENTO SETENTA MIL DIEZ CON CERO CENTAVOS); al Inciso 3.- “SERVICIOS NO PERSONALES” – Pda. Ppal. 35.- “Servicios Comerciales y Financieros” – Pda. Pcial. 353.- “Imprenta, Publicaciones y Reproducciones” - Recurso: “Tesoro Nacional” – con presupuesto de la Facultad de Ciencias Veterinarias - Ejercicio 2022.

**ARTÍCULO 3°** - Regístrese, comuníquese y archívese.

rcv  
pgs  
pgs

**Cra. PAOLA GISELE SALINAS**  
Secretaria Administrativa

**Dr. ALEJANDRO DANIEL BAEZ**  
Decano

**ES COPIA**  
SANDRA J. PATERNO  
Directora de Gestión Administrativa  
Facultad de Ciencias Veterinarias UNNE